

DECLARACIÓN CONJUNTA
DEL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, YAMANDÚ ORSI
Y
DEL
PRESIDENTE DEL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA, PEDRO SÁNCHEZ
PÉREZ-CASTEJÓN

Los presidentes de la República Oriental del Uruguay, Yamandú Orsi Martínez y del Gobierno del Reino de España, Pedro Sánchez Pérez-Castejón, se reunieron el 22 de julio de 2025, con ocasión de la visita oficial del Presidente del Gobierno de España a la República Oriental del Uruguay.

Ambos presidentes constataron el excelente estado de las relaciones bilaterales que en los últimos años se ha reflejado en un constante flujo de visitas de autoridades de alto nivel de ambos países, en el incremento de los vínculos económicos y comerciales entre España y Uruguay, en la intensificación de la cooperación entre ambos países en muy diversos ámbitos y en el valioso aporte ofrecido por las comunidades de uruguayos residentes en España y de españoles residentes en Uruguay, que se ha visto favorecido por los estrechos lazos históricos, culturales y de amistad que unen a ambos países.

La relación entre Uruguay y España está basada en una comunidad de valores y principios, fundada en las convicciones democráticas de ambos pueblos, en el respeto al Estado de Derecho y a los derechos humanos, en la defensa del multilateralismo y de un orden internacional basado en reglas, donde la Organización de las Naciones Unidas mantenga su centralidad.

Con objeto de profundizar aún más la intensa relación bilateral entre ambos países, y actuando en favor del bienestar y del desarrollo de nuestros pueblos, ambos gobiernos han concluido la siguiente declaración conjunta.

I. Diálogo político

1. Desde el Tratado de Paz y Amistad suscrito en 1870, España y Uruguay han venido consolidado un entramado de acuerdos bilaterales que han servido para impulsar el acercamiento entre ambas sociedades, sus empresas y organizaciones civiles y sus gobiernos, entre los cuales ocupa un lugar destacado el Tratado General de Cooperación y Amistad de 1992. Con ocasión de esta visita del Presidente del Gobierno de España a Uruguay se han suscrito nuevos acuerdos y memorandos en materia de Cooperación al Desarrollo, colaboración en materia de igualdad de género,

lucha contra la delincuencia y el crimen organizado, cooperación consular, cooperación cultural, y colaboración entre las respectivas Escuelas Diplomáticas.

2.- Con el fin de continuar impulsando la relación política bilateral, los firmantes deciden con esta Declaración celebrar reuniones regulares de diálogo político entre los responsables de los ministerios de asuntos exteriores, a nivel viceministerial. Las consultas políticas se realizarán de forma periódica y con carácter alternativo, en Uruguay y en España.

II. Asuntos económicos y comerciales

3.- Ambos gobiernos destacaron el excelente estado de sus relaciones económicas y comerciales, así como el deseo de continuar profundizándolas, partiendo de la confianza mutua, y de la estabilidad política y seguridad jurídica necesarias para continuar fomentando la intensa relación empresarial bilateral. En ese sentido, resaltaron la importancia de continuar incrementando los intercambios en sectores clave como energías renovables, infraestructura, telecomunicaciones y servicios financieros, sectores en los cuales Uruguay se encuentra fuertemente comprometido en avanzar, incluyendo en su capacidad como generador y exportador de hidrógeno verde.

4.- El acuerdo estratégico entre la UE y el MERCOSUR simboliza una apuesta decidida por el comercio abierto, justo y equilibrado, el cual permitirá reforzar nuestro compromiso y contribución conjunta al desarrollo sostenible, y permitirá una integración más profunda entre dos regiones que comparten valores, principios democráticos y una misma visión sobre un orden internacional basado en reglas. España y Uruguay confían en una pronta firma y entrada en vigor de este acuerdo, que permitirá conformar el área de libre comercio más grande del mundo, fortalecerá los flujos de comercio e inversión, y contribuirá a una nueva era de prosperidad compartida, de crecimiento inclusivo y de compromiso con una globalización más justa ante el actual contexto de creciente incertidumbre y tensiones comerciales.

5.- Reafirmaron su compromiso compartido con una gestión responsable y sostenible de los recursos marinos, conscientes de la importancia estratégica del sector pesquero para ambos países como motor de desarrollo económico y cohesión social. Manifestaron su firme voluntad de intensificar la colaboración en el ámbito de la pesca, con especial énfasis en la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), mediante un refuerzo de los mecanismos de prevención, control, vigilancia y sanción de la pesca INDNR y la aplicación efectiva de la normativa pesquera en las actividades sometidas a sus respectivas jurisdicciones, en aras de fortalecer la sostenibilidad de las pesquerías y la conservación de los ecosistemas marinos, conforme a los compromisos adquiridos en los foros y acuerdos internacionales de los que son signatarios.

6- Reconocieron la importancia de seguir desarrollando y fortaleciendo la colaboración mutua para la puesta en práctica y mejora de las actividades inherentes a la administración tributaria, catastral, aduanera y financiera de sus países y apostaron por una política fiscal sólida, progresiva y redistributiva como instrumento para hacer efectiva la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en especial, para

la construcción y fortalecimiento de instituciones públicas sólidas y resilientes, capaces de diseñar y ejecutar políticas públicas eficaces, eficientes e inclusivas. En particular, subrayaron la utilidad de las herramientas de cooperación e intercambio de información entre las administraciones tributarias y la necesidad de profundizar y extender esta asistencia mutua a ámbitos como la recaudación.

7.- En el ámbito del turismo, conscientes de su importancia para el desarrollo económico y social de los dos países, España y Uruguay desean dedicar una especial atención a fortalecer las actuales relaciones de cooperación turística, con el intercambio de experiencias y buenas prácticas en diferentes aspectos vinculados al desarrollo turístico sostenible, tales como la digitalización, el modelo de destino turístico inteligente, o la diversificación de productos y mercados. También ambos países abogan por mejorar la conectividad aérea, gracias al Acuerdo sobre Transporte Aéreo recientemente firmado entre ambos países, con el deseo de incrementar los flujos turísticos mutuos, así como también facilitar las inversiones que mejoren la competitividad del sector turístico.

8.- Ambos gobiernos reafirmaron su voluntad de seguir fortaleciendo los vínculos bilaterales en materia de promoción comercial e inversiones, destacando la solidez del marco jurídico existente, que incluye acuerdos bilaterales como el de promoción y protección recíproca de inversiones y el convenio para evitar la doble tributación.

8.- Reconocieron el papel de España como uno de los principales orígenes de inversión extranjera directa en Uruguay, y valoraron positivamente el dinamismo creciente de empresas uruguayas con proyección internacional que han encontrado en el ecosistema español un espacio propicio para su internacionalización.

10.- Asimismo, expresaron su interés en seguir impulsando la cooperación tecnológica, con énfasis en soluciones innovadoras como las herramientas de monitoreo satelital para la gestión agropecuaria, cuyo potencial para contribuir al desarrollo sostenible del sector agroexportador uruguayo resulta de especial relevancia. Ambas partes coincidieron en la conveniencia de estrechar los vínculos entre las agencias de promoción económica, fomentando nuevas oportunidades de inversión y comercio en sectores estratégicos como las energías renovables y el hidrógeno verde, las infraestructuras de transporte, los servicios globales, la tecnología y la transformación digital.

III. Cooperación al desarrollo e igualdad.

11- Ambos presidentes enfatizaron la fortaleza del vínculo de cooperación al desarrollo entre ambos países, que cuenta con una larga y prestigiosa trayectoria en un modelo de relación como socios en el ámbito de la cooperación bilateral, sur-sur, triangular y regional, en áreas de interés para ambos países, tales como sostenibilidad ambiental y cambio climático, salud, gobernabilidad democrática, sector cultural, derechos humanos e inclusión social.

12- En este sentido, reafirmaron su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y la necesidad de trabajar conjuntamente en iniciativas de cooperación con enfoque de género, la acción frente a la crisis climática, el refuerzo del multilateralismo, el enfoque basado en derechos humanos, la triple transición (social, ecológica y económica) y el desarrollo considerando la perspectiva cultural.

Por ello, celebraron la adopción de la Alianza País para el Desarrollo Sostenible entre España y Uruguay 2025-2030 ” en el marco de la IX Reunión de la Comisión Mixta Hispano Uruguaya de Cooperación, un texto pionero que, por primera vez, establece líneas conjuntas de trabajo para abordar desafíos nacionales, regionales y globales entre dos países comprometidos con el desarrollo en transición y con una visión multidimensional del desarrollo sostenible que va más allá de los criterios meramente ligados a la renta.

13. En este sentido, subrayaron la necesidad de implementar plenamente el “Compromiso de Sevilla”, alcanzado en la Cuarta Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo, celebrada del 30 de junio al 3 de julio de 2025, en Sevilla. Este acuerdo moviliza recursos para canalizar más financiación para el desarrollo sostenible y aumentar la capacidad fiscal de los países en desarrollo, así como para mejorar la sostenibilidad de la deuda, y avanzar hacia una arquitectura financiera internacional más eficaz e inclusiva.

14.- Ambos gobiernos manifiestan su voluntad de promover la igualdad de género real y efectiva, el empoderamiento de las mujeres y niñas, y la erradicación de cualquier forma de discriminación, reconociendo la contribución de los cuidados al desarrollo de nuestras sociedades, a través de políticas públicas nacionales inclusivas e igualitarias y una política exterior con perspectiva de género. Asimismo, reafirmaron su compromiso con la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres y celebraron la participación de ambos países en la Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres, que actualmente preside España.

15.- Del mismo modo, ambos países ratificaron su rechazo al racismo y a todas las formas de discriminación y mostraron su compromiso para reforzar la protección y visibilidad de las personas pertenecientes e identificadas con la comunidad LGBTIQ+, promoviendo políticas públicas de igualdad de género y un marco legal que reconozca y dote de seguridad a sus derechos para garantizar la eliminación de cualquier forma de discriminación.

IV.- Seguridad y Defensa.

16.- Ambos presidentes reconocieron la existencia de retos y objetivos compartidos en el ámbito de la seguridad y la lucha contra la delincuencia, así como de su determinación de colaborar bajo el respeto y la confianza mutua contra tan graves manifestaciones criminales transnacionales en aras del beneficio mutuo de nuestros ciudadanos y del libre ejercicio de sus derechos. Igualmente, se congratularon por los notables esfuerzos en cooperación bilateral y multilateral contra la ciberdelincuencia, la delincuencia organizada, la trata de seres humanos, el terrorismo, incluyendo la radicalización, y todas las formas de odio y racismo, destacando la capacitación y formación en el ámbito de la lucha contra la violencia de género y la voluntad de seguir trabajando en esta línea. Por ello, se felicitaron por la firma del Convenio entre España y Uruguay en el ámbito de la seguridad y la lucha contra la delincuencia organizada transnacional. lo que contribuirá a dotar de todas las garantías y dar un paso decisivo en la lucha contra la criminalidad y el terrorismo.

17.- En este contexto, destacaron la importancia de la cooperación en materia de defensa y acordaron la coordinación entre sus respectivos Ministerios para ampliar los intercambios y la cooperación ya existente, como las reuniones regulares de los Estados Mayores de la Armada, el Ejército del Aire y el Ejército de Tierra o los programas de formación en el ámbito de la defensa.

V.- Educación, ciencia y cultura.

18.- Ambos gobiernos coincidieron en que la educación y la cultura son instrumentos indispensables para el pleno desarrollo de las capacidades de los seres humanos y las sociedades, y que deben ocupar un lugar esencial en la relación bilateral. Coincidieron en consecuencia en la importancia de consolidar y estructurar el intercambio de estudiantes, docentes e investigadores universitarios entre ambos países, mediante mecanismos estables que favorezcan la generación conjunta de conocimiento y el fortalecimiento institucional de los sistemas de educación superior, incluyendo la consideración de becas y apoyos financieros al estudio. Acordaron asimismo avanzar decididamente hacia la firma de acuerdos que garanticen la agilización de los procesos de reconocimiento mutuo de estudios y grados, así como del reconocimiento recíproco de las condiciones de acceso a la universidad, promoviendo la conformación de un grupo de trabajo con ese propósito.

19.- Resaltaron la importancia de la promoción conjunta del idioma español y el impulso que supone el Memorándum de Entendimiento para la promoción internacional de la lengua española en el ámbito diplomático y en las organizaciones internacionales suscrito entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay y el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España, firmado en Madrid en marzo de 2024.

20. Coincidieron en su compromiso de fortalecer nuestros lazos culturales, promoviendo el intercambio de experiencias, conocimientos y expresiones artísticas y la cooperación cultural mediante iniciativas conjuntas. En este sentido, mostraron su satisfacción por la designación de España como país invitado al Festival Internacional de Artes Escénicas (FIDAE) o la participación de Uruguay en el Pabellón Iberoamericano de la Feria del Libro de Madrid.

21.- Ambos gobiernos coincidieron en las oportunidades que la revolución tecnológica y la transición digital ofrecen, y en la necesidad de potenciar los intercambios en los ámbitos científico y tecnológico. Acordaron una mayor cooperación bilateral en el campo de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, incluyendo la participación conjunta en el marco del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología Para el Desarrollo (CYTED) y en el proyecto EU-LAC ResInfra, para infraestructuras de investigación. En ese contexto, acordaron profundizar la cooperación en áreas como la inteligencia artificial, promoviendo el desarrollo y uso de modelos de IA en español, impulsando el desarrollo de talento especializado en IA y tecnologías emergentes (computación cuántica, entre otras) y promoviendo intercambios entre entidades públicas y privadas, así como poniendo en valor la presencia de comunidades de científicos e investigadores de un país en el otro. Coincidieron en la necesidad de intercambiar conocimientos y cooperar en el ámbito

de la transformación digital de las administraciones públicas, así como la colaboración en el ámbito de la ciberseguridad.

22.-Expresaron la voluntad de intensificar la cooperación entre Uruguay y España en el ámbito del Sistema del Tratado Antártico - STA, y en ese marco destacaron el Memorándum de Entendimiento vigente entre ambos países desde el año 2019, el cual cubre la cooperación científica, logística y tecnológica, así como la protección del medio ambiente, siendo un ejemplo a subrayar entre otros, el programa conjunto AntarPLAST sobre Residuos de plásticos y microplásticos en zonas marinas costeras de la Isla Rey Jorge en la Antártida.

23.- Ambos mandatarios coincidieron en el valor del patrimonio sumergido y la importancia de su protección para las generaciones futuras.

VI. Foros Regionales y asuntos multilaterales.

24.- Los dos gobiernos ratificaron su compromiso con el sistema de Cumbres Iberoamericanas como foro privilegiado de diálogo, concertación política y cooperación en el marco del espacio común iberoamericano. España agradeció a Uruguay su implicación en los trabajos preparatorios para la XXX Cumbre Iberoamericana, que tendrá lugar en Madrid, en 2026 Destacaron la labor fundamental de la Oficina Subregional de SEGIB para el Cono Sur, sita en Montevideo, y su contribución a los Programas, Iniciativas y Proyectos de la Cooperación Iberoamericana.

25.- Subrayaron el carácter estratégico de la relación entre la Unión Europea y la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (CELAC). Coincidieron en que, en el actual contexto global, la Cumbre UE-CELAC que se celebrará en Santa Marta (Colombia) en noviembre de 2025 cobra aún más importancia para impulsar los proyectos estratégicos incluidos en la Agenda Europea de Inversiones bajo la iniciativa Global Gateway, para facilitar, de la mano de los países socios, la transición digital, medioambiental y social movilizand los recursos financieros adecuados y promoviendo el desarrollo sostenible. En tal sentido, destacaron que dicha relación estratégica se fundamenta en principios compartidos como el multilateralismo, la paz, la solidaridad, el respeto al Derecho Internacional, las responsabilidades comunes pero diferenciadas y la promoción de un desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo. España felicitó a Uruguay por haber sido electo para ejercer la Presidencia de la CELAC en 2026-27, y donde Uruguay se compromete a continuar con la promoción de las gestiones de fortalecimiento de la CELAC como interlocutor privilegiado de la región con sus socios extra-regionales, así como con la profundización de su agenda regional y la construcción de consensos sostenibles.

26.-En el marco de su compromiso compartido con la protección del ambiente, Uruguay y España reafirmaron su voluntad de ahondar esfuerzos para abordar de manera decidida la triple crisis planetaria: cambio climático, pérdida de biodiversidad y contaminación. Ambos Estados destacaron a la 30ª Conferencia de las Partes de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP30), a celebrarse en la ciudad de Belém do Pará, Brasil, como una oportunidad clave para impulsar una acción climática más efectiva y equitativa. Asimismo, reiteraron su firme compromiso para

continuar las acciones conjuntas y concluir, dentro del presente año, un tratado internacional ambicioso y jurídicamente vinculante que ponga fin a la contaminación por plástico.

27.- Ambas partes reiteraron la sintonía en la defensa de un orden internacional basado en reglas y en la centralidad de las Naciones Unidas y, por ello, seguirán concertando posiciones en foros internacionales en defensa de los principios del derecho internacional, la condena del uso de la fuerza, que es contrario a los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, el respeto a la soberanía nacional e integridad territorial y la solución pacífica de las controversias; así como el respeto a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario. Además, se comprometieron a apoyar mutuamente sus respectivas candidaturas al Consejo de Seguridad, a saber, España para el período 2030-2031 y Uruguay para el período 2034-2035. En particular reafirmaron su compromiso con la Iniciativa Mundial para el Derecho Internacional Humanitario, destacando que ambos Estados copresiden el grupo de trabajo sobre protección de hospitales, convencidos de la importancia de su labor esencial en la protección de civiles, personal humanitario, médico, y auxiliares en contextos de conflicto, y reiteraron su voluntad de expandir esta iniciativa en otros espacios comunes, como el espacio Iberoamericano.

Resaltaron el trabajo conjunto de ambos países en la protección del personal médico en situaciones de conflicto, recordando la Resolución 2286 (2016), presentada de forma conjunta por Uruguay y España y copatrocinada por más de 80 Estados Miembros de las Naciones Unidas. En tal sentido, se expresa la preocupación mutua por el marcado deterioro del respeto a las instalaciones y personal médico en los conflictos armados.

28- Reafirmaron su compromiso con la democracia, sus instituciones y el multilateralismo ante los desafíos que plantea el extremismo. En tal sentido, se comprometieron a actuar de manera concertada en el ámbito internacional, especialmente en el marco de las Naciones Unidas, de acuerdo con la Declaración Conjunta suscrita el 21 de julio de 2025 en Santiago de Chile.

Para continuar trabajando sobre todas estas cuestiones ambas partes convinieron en programar un próximo viaje del Presidente Orsi a España tan pronto como las respectivas agendas lo permitan.

Montevideo, 22 de julio de 2025.